ANUNCIO de 15 de marzo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Malpartida y Aliseda de Azagala", en el término municipal de Aliseda. (2011080971)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Malpartida y Aliseda de Azagala", en el TM de Aliseda, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 19 de abril de 2011, en la carretera N-521 de Cáceres a Valencia de Alcántara en el punto kilométrico 77, en la explanada del restaurante.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de marzo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBER-TEAU CABANILLAS.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL MALPARTIDA Y ALISEDA DE AZAGALA"

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALISEDA

POL	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
6	6	AMADO GODOY PURA	CL BAILEN 17	10550 ALISEDA (CACERES)
6	9	AMADO JORGE MANUEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
4	6	BARRIGA GAVOZ MARIA	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
4	8	BARRIGA GAVOZ MARIA	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
6	3	BARRIGA GONZALEZ FELIX	CL PABLO IGLESIAS 25	10550 ALISEDA (CACERES)
6	12	BEJARANO ESTEVEZ PATRICIO  CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE	CL ANTONIO FLORIANO CUMBREÑO 6 Es:IZ PI:3 Pt:C	10005 CACERES (CACERES)
3	9003	FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
4	9003	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
4	9004	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
5	9001	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
5	9009	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
6	9012	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
6	9016	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
6	9020	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
6	9021	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)

1 40		CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE	DC D5 14 C4CT511 444 67	20045 144 2212 (444 2212)
10	9001	FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67 AV VIRGEN DE GUADALUPE	28046 MADRID (MADRID)
6	4	CARNICAS SIERRA DE SAN PEDRO SA	32	10001 CACERES (CACERES)
6	20	CERRAMIENTOS ALJIBE SL	CL BARRIONUEVO BAJO 10	10550 ALISEDA (CACERES)
5	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
5	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
6	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
3	54	GAVOZ LIBERAL FRANCISCO	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	2	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	3	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	4	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	5	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	6	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	7	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
6	340	HOLGADO ROSADO ANGEL	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
6	8	JORGE VINAGRE VICTORIA	AV VERA 8 Es:4 PI:A	10600 PLASENCIA (CACERES)
6	11	HEREDEROS DE LIBERAL LIBERAL ALEJO	CL EUSTASIO MARTIN 9110	10550 ALISEDA (CACERES)
6	10	LIBERAL MUÑOZ FRANCISCO	Constitución, 28	10550 ALISEDA (CACERES)
6	320	LIBERAL VINAGRE BERNARDINO	CL JUAN XXIII 7	10550 ALISEDA (CACERES)
6	2	PARRON Y BARRIGA SL	CL CONSTITUCION 42	10550 ALISEDA (CACERES)
4	3	RAMOS HIGUERO VIDAL	CL GENERAL FRANCO 31	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
5	1	RAMOS HIGUERO VIDAL	CL GENERAL FRANCO 31	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
4	4	SANCHEZ BARRIGA LUIS HR	CL LIBERTAD 8	10550 ALISEDA (CACERES)
4	5	SANCHEZ BARRIGA LUIS HR	CL LIBERTAD 8	10550 ALISEDA (CACERES)
6	343	SILVA DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	FN FINCA EL ENCINAR	10550 ALISEDA (CACERES)
6	344	SILVA DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	FN FINCA EL ENCINAR	10550 ALISEDA (CACERES)
6	345	SILVA DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	FN FINCA EL ENCINAR	10550 ALISEDA (CACERES)
4	3	ZANCADA DEL RIO JUAN	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)
5	1	ZANCADA DEL RIO JUAN	EN EL MUNICIPIO	10550 ALISEDA (CACERES)

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara", en el término municipal de Cáceres. (2011080972)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara", en el TM de Cáceres, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 19 de abril de 2011, en el cruce de la carretera N-521 de Cáceres a Valencia de Alcántara con la carretera de Brozas, en el pk 80,750.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.